

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

080-2016

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día siete de diciembre de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: “ 1) Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, según acuerdo número uno del acta número doce de Junta Directiva, de Federación Salvadoreña de Ajedrez. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria de 12 de noviembre de 2016, de Federación Salvadoreña de Ajedrez 3) Solvencia tributaria del señor Joaquín Humberto Montenegro Aragón (candidato a miembro directivo 2017-2020) de Federación Salvadoreña de Ajedrez. 4) Solvencia Municipal del Señor Camilo Villalta (Candidato a miembro Directivo 2017-2020).”

CONSIDERANDO QUE:

1. La información solicitada en esta ocasión, no es generada ni administrada por el INDES, por lo que dichos requerimientos fueron trasladados a la Federación Salvadoreña de Ajedrez, para provean respuesta a los mismos.
2. Mediante nota suscrita por Efraín Alexis Segura Valenzuela en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, presentada ante esta oficina con fecha treinta de noviembre del presente año, quien en su escrito manifiesta “Que toda la información y/o documentación solicitada por el ciudadano, no está enmarcada dentro de lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, para la Federación Salvadoreña de Ajedrez, como ente obligado”.
3. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** mediante correo electrónico, la nota suscrita por el presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.
- 2) **ORIÉNTESE:** en cuanto a que tiene el derecho de ocupar las vías legales correspondientes en caso de no estar de acuerdo con esta resolución.
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>